

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 562 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan María Fernández Hernández, contra Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 29 de enero de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo el archivo definitivo de las presentes actuaciones, por incumplimiento de la obligación legal de comunicar al Juzgado los cambios de domicilio por parte del actor que permitan la correcta notificación y citación de las actuaciones judiciales.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan María Fernández Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.765/10)